

PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS DE SUPERACION
INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL
DEL ECUADOR

*Econ. José Moncada**

Advertencia Necesaria

Como se ha señalado en múltiples ocasiones, la Universidad es parte y está determinada por el contexto económico social del Ecuador: su autonomía formal no la aísla de las determinaciones estructurales que el capitalismo ecuatoriano, subdesarrollado y dependiente, impone al quehacer científico, técnico, investigativo y académico de la Universidad.

Lo anterior implica reconocer que en el examen de la problemática universitaria, es inevitable distinguir aquellos problemas que están determinados y condicionados por la situación de subdesarrollo y dependencia en la que se encuentra el país, de aquellas otras dificultades que se derivan de la organización académico-administrativa, de la falta de definición clara de objetivos y políticas de investigación y de formación científico-técnica.

El presente documento ofrece un conjunto de sugerencias y medi-

**/ Rector de la Universidad Central del Ecuador. 1985.*

El presente documento ofrece un conjunto de sugerencias y medidas de acción tendientes a resolver este último tipo de dificultades, lo cual a su vez supone, de una parte, deslindar posiciones con aquella concepción que considera a la Universidad como el centro de la revolución ecuatoriana, exigiéndola objetivos imposibles de alcanzar; y, de otra parte, superar el pesimismo de otro concepto, que define a la Universidad simplemente como una institución más del sistema, juzgando inútil cualquier proposición sobre las urgentes reformas que deben ser asumidas internamente a fin de superar sus limitaciones y evitar que la educación superior siga disociada de las necesidades del desarrollo y la transformación.

I. Los Principales Problemas

Una breve observación respecto al funcionamiento de la Universidad Central del Ecuador, permite detectar algunos problemas cuya vigencia le impide cumplir debidamente con el país, pues, tanto la formación profesional y las tareas de investigación como las de extensión y difusión cultural, muestran una marcada desarticulación con respecto a la compleja realidad ecuatoriana. Tales problemas, con sus consecuencias más relevantes, pueden ser resumidos de la siguiente forma:

1. La organización académico-administrativa conformada por facultades que funcionan de manera frecuentemente autárquica, generando una costosa duplicación de edificios, materiales, bibliotecas, laboratorios, personal docente y administrativo.
2. El sistema de enseñanza y la falta de vinculación entre teoría y práctica, trabajo y estudio, contribuyen a conformar un bagaje académico de bajo nivel debido a una falta de rigor científico, investigativo y didáctico. Tales deficiencias exigen la necesidad de formular una concepción científica de la educación superior que examine las condiciones necesarias para que la Universidad produzca ciencia y oriente sus múltiples actividades hacia la solución de problemas nacionales, tanto para nutrir y orientar el proceso de

aprendizaje, cuanto para aportar a la solución de los problemas económicos, tecnológicos y sociales del país.

3. No obstante ser funciones de la Universidad, tanto la creación y adaptación científica como la formación profesional, en el desarrollo de sus diferentes actividades se ha privilegiado la formación profesional frecuentemente departamentalizada —presente aún en los cursos de post-grado— que impide lograr una visión interdisciplinaria y de conjunto de la realidad social.

4. Coherente con lo anterior, la carencia de programación del conjunto del sistema educativo ecuatoriano y de carreras intermedias, la falta de una adecuada orientación vocacional y profesional, la inexistencia de estudios comunes capaces de ayudar al estudiante a obtener una visión integrada y totalizante de la realidad mundial y nacional, han determinado y obligado a que éste opte por una profesión antes de ingresar a la Universidad, lo cual no sólo se ha traducido y traduce en una inocultable masificación sino que ha generado deserción y la presencia cada vez mayor de una población estudiantil “flotante”, integrada por personas que transitan de una facultad a otra, buscando encontrar, por su cuenta, una información realista que les permita escoger su carrera. A todo esto se añade la rigidez de los currículos de las diferentes facultades, circunstancia que ha impedido también que el estudiante reoriente su profesión y que la Universidad pueda ayudarlo a ello, a no ser, mediante la creación de nuevas unidades académicas. Adicionalmente, el estudiante no ha contado con los elementos indispensables para evaluar el compromiso social y moral que implica elegir y desempeñar una actividad profesional.

5. Una carencia crónica de los recursos que se ve considerablemente acentuada en épocas como la actual, cuando la intensidad del proceso inflacionario deteriora el poder adquisitivo de las asignaciones estatales, o cuando éstas no crecen en la magnitud deseada. Ha sido esta crónica carencia de recursos la que ha estimulado a las facultades, aisladamente consideradas, a establecer nuevos de-

rechos, aranceles y aportes a ser pagados por los estudiantes, hecho que si bien ha permitido paliar la gravedad del problema, ha incrementado la anarquía administrativa y la dispersión financiera de toda la Universidad.

6. Es conocido que en algunos casos, la selección de docentes y su ascenso de categoría se ha realizado atendiendo a criterios que no obedecen precisamente a méritos académicos y ello, no obstante que, formalmente, se han efectuado concursos de merecimientos y oposición. Este hecho y la carencia de proyectos de formación, actualización y superación de la planta docente, ha contribuido a generar un sensible deterioro académico del conjunto de la Universidad.

7. El acentuado burocratismo en la organización administrativa, se ha traducido en la falta de optimización en el uso de recursos humanos, técnicos y financieros. Adicionalmente, ciertas prácticas salariales y laborales rígidas que incrementan considerablemente las exigencias de fondos para el pago de sueldos y salarios, impiden disponer de medios para ejecutar proyectos de superación científica y de bienestar estudiantil.

8. El vertiginoso crecimiento de la población estudiantil y la creación subsecuente de nuevas instalaciones han conducido a una inadecuada utilización del espacio físico de la Universidad y que se refleja en una absoluta saturación en el uso del suelo, subocupación en unos casos y la sobreocupación al menos en determinadas horas en otros, de los locales y edificios de facultades, centros, institutos y dependencias.

9. La existencia de toda una estructura legal, estatutaria y reglamentaria incompleta, desarticulada y dispersa que impide no sólo una conducción coherente y unificada de la institución, sino también actuar con agilidad en múltiples aspectos.

10. Las actividades de postgrado que se desarrollan en la Universi-

dad reproducen los defectos de la enseñanza del pregrado, en cuanto se siguen orientando exclusivamente a la formación profesional, en muchos casos, con una alta influencia externa y en desmedro del desarrollo de la capacidad de investigación y los requerimientos nacionales.

11. Las tareas de investigación que tienen lugar en la Universidad Central, han respondido y frecuentemente responden a proyectos académicos particulares de grupos de profesores y estudiantes de diversas facultades y escuelas, antes que a una planificación coherente y global o como respuesta a una política científica y tecnológica.

II. Hacia la Formulación de Soluciones

Múltiples son las medidas que deberán definirse y ejecutarse en el marco de una acción correctora de los problemas citados; sin embargo, para elaborar los detalles y mecanismos de aplicación de las recomendaciones que se anotan a continuación, será necesario organizar comisiones sobre cuya conformación deberá pronunciarse el H. Consejo Universitario.

1. Acciones en el campo de la organización académico-administrativa

Es necesario definir mecanismos de integración de la estructura académica organizativa de la Universidad, como la realización de estudios comunes y la ejecución de tareas interdisciplinarias a cargo de las diferentes facultades. Asimismo, se debe reestudiar el problema del Centro Académico de Idiomas y su eventual transformación en instituto cuya función sea la de formar profesionales expertos en el conocimiento de idiomas extranjeros. En la misma dirección, es importante evaluar el papel desempeñado por los actuales centros de Coordinación Docente, en especial los de Química, Física, Biología, Matemáticas y Problemas socio-económicos ecuatorianos. Como resultado de tal evaluación, podrán surgir ini-

ciativas concretas de fortalecimiento o adhesión de ellos a determinadas facultades.

Conviene también, como resultado de una evaluación integral de las múltiples actividades de postgrado que se desarrollan actualmente en la Universidad, analizar la conveniencia de crear una dirección de postgrado de la Universidad Central, para que coordine la realización de los múltiples cursos.

Asimismo, resulta imperioso cobrar conciencia sobre la necesidad de adoptar las medidas necesarias que hagan posible una mejor utilización del espacio disponible, estableciendo áreas verdes definitivas, dotando de una adecuada infraestructura vial y de parqueamiento; atendiendo las necesidades de servicios sanitarios, agua e iluminación, evitando la proliferación desordenada de edificios, etc.

2. Acciones en el campo curricular y profesional

Es indispensable introducir los cambios necesarios en los currículos de las diferentes carreras y establecer un período de formación común a los estudiantes de todas las facultades, formación que les permita obtener una adecuada orientación vocacional y profesional, así como asimilar los elementos necesarios para lograr una visión interdisciplinaria y de conjunto de la realidad, junto a la impartición de principios metodológicos e introductorios, en materia científica y cultural y del proceso histórico en el que se desenvuelve el país. Adicionalmente, mediante el establecimiento de este curso común se podrían ofrecer al estudiante las condiciones para que pueda evaluar el compromiso social y moral que implica elegir y desempeñar una actividad profesional.

El ciclo común al que se hace referencia, puede variar en extensión y profundidad en función de la depuración y consolidación de los currículos de las diferentes facultades. Proponemos que, en principio, tal ciclo común sea de un año de duración, organizándolo sobre la base de emprender en una discusión a fondo respecto a la

necesidad de rediseñar los currículos de las diferentes carreras, a los cuales habrá que eliminarles la sobrecarga de materias obsoletas unas o enciclopedistas otras, que frustran no sólo el mejor conocimiento y análisis de los problemas del país, sino que limitan el interés y la creatividad del estudiante.

Esto significa que la reforma curricular y la creación de un ciclo pre-profesional común, son aspectos íntimamente relacionados, una vez que, el primero tendría que necesariamente incluir asignaturas que hoy forman parte de los currículos de las facultades para no prolongar la duración de los estudios.

Por lo tanto, se desprende que este ciclo común pre-profesional, nada tiene que ver con la antigua Facultad de Ciencias Básicas, de propósitos simplemente utilitaristas y de colonización cultural y modernizante, creada por recomendación de los técnicos de la Universidad de Pittsburgh, en el marco de una estructura departamentalista, ni mucho menos por impartir una enseñanza correspondiente a la de los primeros años de los junior's o de los under graduate courses de las universidades norteamericanas.

Precisamente para avanzar en la dirección de revisar los currículos de las facultades y establecer un ciclo común, el Rector de la Universidad Central presentó a consideración de la Comisión Académica algunos meses atrás, un corto memorándum sobre el contenido y la reformulación de los cursos preuniversitarios, a fin de que éstos respondan a propósitos como los mencionados precedentemente, apoyándose en lo que disponen los artículos 149, 150, 151, 152, 157 y 162 del estatuto vigente. La Comisión Académica a su vez, consideró necesario designar una subcomisión integrada por un representante de los consejos directivos de cada facultad, a los cuales se les pidió procedieran a realizar tal nominación. Desafortunadamente en algunos casos no se produjo tal designación y, en otros y cuando fueron designados y se hizo la convocatoria, los representantes de los consejos directivos no asistieron, razón por la que no se ha podido avanzar en el examen del problema.

El asunto sin embargo, tiene enorme trascendencia, de ahí que se insista en la designación de una comisión especial del Consejo Universitario para que analice el problema, proponga lineamientos generales y un contenido de currículo del ciclo preprofesional que incluya materias obligatorias destinadas a examinar metodología y problemas generales de la situación histórica, económica, social y política del país; de materias específicas correspondientes al área que se elija como principal (ciencias físico-matemáticas, ciencias biológicas, ciencias humanas), de materias optativas que le permitan al estudiante elegir de mejor manera su futura carrera y afirmar con mayor certeza su propia vocación.

Las materias específicas podrán impartirse teniendo como núcleos a los centros de Coordinación Docente de Física, Química, Matemáticas y Biología que existen en la Universidad, si es que la evaluación de éstos no determina otra acción.

Con tal finalidad de definir las reformas que se plantean, podría eventualmente pensarse en una suspensión prudencial de las actividades académicas a nivel de toda la Universidad, hecho que a su vez perseguiría uniformar la iniciación de los años lectivos —por ejemplo el primer lunes del mes de octubre de cada año— y naturalmente el período de vacaciones para empleados, trabajadores y docentes.

Adicionalmente, en la dirección de contribuir a superar el problema académico profesional de la Universidad Central, es imperioso:

- a. Fortalecer el Departamento de Orientación Profesional para mediante programas psicológico-investigativos, oriente a los aspirantes hacia sus verdaderas metas vocacionales.
- b. El Departamento de Planeamiento Universitario deberá anualmente presentar al Consejo Universitario y a los consejos directivos de las diversas facultades, el estudio de las necesidades reales de profesionales que en número aproximado demanda el país.

c: La Universidad Central del Ecuador está en la obligación moral de aportar con un proyecto serio y profundo sobre el diagnóstico de la educación general del país y sus posibles soluciones. El Consejo Universitario debería nombrar una comisión competente de alto nivel, la que debería, una vez aprobado el proyecto, presentarlo al Ministerio de Educación para su estudio.

Adicionalmente, en el propósito de avanzar en la superación académica de la Universidad Central, será necesario definir:

a. Organización de cursos de actualización científica y de perfeccionamiento docente que atiendan las necesidades de formación teórica continua de los profesores universitarios, así como también una adecuada preparación pedagógica que les permita desenvolverse con solvencia y rigor en el cumplimiento de sus actividades académicas.

b. Una revisión estatutaria del reglamento de concursos de cátedra, de tal manera que sólo los más idóneos profesionales entren a la cátedra docente.

c. Una rigurosa aplicación del Reglamento en lo que se refiere a cumplimiento de horas-clase de acuerdo a las horas de dedicación.

d. Las autoridades de la Universidad y los directivos de la Federación de Profesores deben acometer, cuando las condiciones económicas sean favorables, la empresa de dotar a los profesores de un Club Social y Deportivo amplio y debidamente implementado, con el objeto de tratar de unir más a los docentes.

3. Acciones en el campo económico

Ahora más que nunca se ha comprobado la gravedad del problema económico de la Universidad Central, que no es nuevo, pero que se ha venido agudizando en los últimos años. La Universidad frecuentemente se paraliza por falta de pago oportuno de los sueldos de

sus servidores y se mantiene en mora de pagos atrasados, de facturas de materiales consumidos en los años anteriores, y también en mora con sus constructores e incluso con agrupaciones internas como cooperativas, seguros de cesantía, asociaciones de profesores, etc.,etc.

Jamás ningún presupuesto alcanzará si no se modifica la modalidad de crecimiento de la Universidad. Corrigiendo ese primer punto y, además, moderando el gasto, limitando la expedición de nombramientos sólo a lo estrictamente necesario, se puede conseguir detener y corregir el déficit.

Desde luego que para que esto ocurra tienen que suceder dos condiciones básicas previstas y posibles, sobre las cuales se ha venido trabajando intensamente.

- a. La entrega de 217 millones de sucres por parte del Ministerio de Finanzas a la Universidad y,
- b. La creación de rentas propias para la Universidad ecuatoriana en base a un paquete de varios proyectos presentados al Congreso Nacional.

Por otra parte, la mayoría de facultades, ha creado ciertas tasas y derechos que las mantienen parcialmente aprovisionadas de materiales indispensables e incluso varias partidas de personal se hallan con cargo a estas rentas.

Hay necesidad de estudiar estas rentas propias, examinar su generalización e inclusión de ellas en el presupuesto de la Universidad Central, aprobando su gasto para fines específicos, entre ellos Bienestar Estudiantil, controlado por Auditoría Interna de la Universidad.

4. Creación de un sistema interuniversitario de información

Es indispensable conformar sistemas mecanizados para suministrar a los diversos usuarios servicios de información y consulta que respondan a sus requerimientos. El proyecto comprendería la tecnificación, el desarrollo y la coordinación de bibliotecas, de los departamentos de tesis, de consultoría académica, de adquisición de materiales, de información estudiantil, del manejo contable de la Universidad, etc., teniendo como núcleo central al Centro de Cómputo.

Para avanzar en este proyecto, se precisa organizar un equipo responsable para la elaboración del plan de trabajo detallado y su correspondiente ejecución, disponiendo los recursos humanos y financieros indispensables. La proforma presupuestaria a presentarse en el curso de los próximos días, incorporará esta decisión, además de una serie de disposiciones administrativas en proceso de ejecución.

En cuanto a la Biblioteca General, es importante disponer de un proyecto integral de modernización que, eventualmente, pueda implicar la construcción de un nuevo edificio, amplio y mucho más funcional que el que ocupa actualmente.

5. Acciones en el campo administrativo

Es frecuente constatar desorden y displicencia en muchas oficinas, donde muchos documentos estudiantiles y de todo orden, se extravían con demasiada frecuencia. Personal que labora, paciente y efectivamente, mientras otros brillan por su ausencia. Existe exceso en trámites internos de adquisiciones. Un pedido debe y tiene que pasar por seis o más oficinas en donde cada funcionario pone el visto bueno o la traba respectiva, dándose el caso de que cuando sale aprobada una compra a los tres o cuatro meses de haber sido presentada, la facutra resulta inservible.

Para superar tales problemas, se han venido llevando a cabo auditorías de trabajo destinadas a proponer medidas correctivas, así como ejecutando actividades de perfeccionamiento del personal ad-

ministrativo que, hacia el futuro, deberán intensificarse.

Existe un buen número de empleados, trabajadores y de docentes que han cumplido su tiempo de servicio y deben jubilarse. Un proyecto de resolución sobre la materia se encuentra a consideración de la Comisión Jurídica. Los subsidios de antigüedad, tanto para los profesores como para los empleados, deben crecer sólo hasta cierto nivel y no como ocurre en la actualidad.

En el ánimo de tender hacia una mayor integración de las actividades y dependencias de la Universidad, se presentará a consideración del H. Consejo Universitario una reforma al Estatuto, reforma que persigue, sobre la base de la experiencia recogida en sus dos años y medio de vigencia, evitar la excesiva compartimentación en la organización de la Universidad Central del Ecuador, eliminar la confusión y contradicciones que actualmente se observan en muchas de sus disposiciones, así como definir de mejor manera los trámites relativos a infracciones. En la discusión de tales reformas surgirán nuevas iniciativas capaces de ser examinadas para discutir su eventual incorporación.

6. Acciones en materia de bienestar social

Conforme se señaló en la primera parte de este documento, la falta de recursos ha impedido ejecutar amplios programas de bienestar estudiantil, sin embargo, la acción que se lleva a cabo en este campo no carece de importancia y deben destacarse el mantenimiento del Servicio Médico Universitario, las exoneraciones de derechos de grado, el otorgamiento de becas de servicio.

Especial mención debe concederse al examen del servicio que otorga Residencia Universitaria, donde actualmente se alojan unos 180 estudiantes (el 0.3 por ciento de la población estudiantil) a un costo altamente subsidiado por la Universidad.

Existe el proyecto de un amplio comedor universitario, que podría

ofrecer atención a unas 15 o 20 mil personas o de comedores en cada facultad. Se está en la etapa de actualización de estos proyectos y del análisis de las exigencias de fondos para su implementación.

De igual manera, es urgente la necesidad de construir un edificio funcional para el Servicio Médico Universitario, cuyas actuales limitaciones físicas son conocidas. Desde luego, la prestación médica integrará los servicios para los tres estamentos.

En cuanto al actual Almacén Universitario, debe actuarse en función de conseguir que en él se expendan no sólo libros y algunos materiales para uso de los estudiantes, sino además materiales de escritorio, sino además materiales de escritorio, pequeños equipos de práctica, implementos deportivos y una serie de artefactos requeridos por los docentes.

Es importante fomentar la práctica deportiva mediante la construcción de nuevos escenarios y la adecuación y mantenimiento de los existentes. A su vez, hay que fomentar la organización de equipos que representen de manera permanente a la Universidad, como también, organizar competencias interfacultades en varias disciplinas.

7. Acciones en materia de investigación

Es indispensable consolidar la conformación del Comité de Investigación, designando a los delegados de los institutos superiores de investigación y contribuyendo a la definición de una política de investigación que obedezca a los propósitos más trascendentales del conjunto de la Universidad Central.

8. Acciones en las actividades de postgrado

Se impone la designación de una Comisión que formule un diagnóstico de las actividades de postgrado y que propugne el estable-

cimiento de criterios comunes en cuanto a los cursos y a los títulos que se expidan.

III. A MANERA DE CONCLUSION

1. Después de la lectura de las páginas precedentes, se llega a una inevitable conclusión: son múltiples y complejos los problemas que soporta la Universidad Central del Ecuador, y por lo mismo, son también urgentes como profundas las soluciones que se exigen para superarlos; tales problemas no son sólo económico-presupuestarios —aunque tampoco corresponde minimizarlos— sino que abarcan aspectos académicos, organizativos, de extensión y difusión cultural, etc. y que en gran medida responden a una modalidad de crecimiento fundamentalmente cuantitativa y profesionalizante de la Universidad Central.

2. El presente documento contiene un conjunto de elementos y de sugerencias enderezadas a organizar una acción reformadora de múltiples aspectos de la vida universitaria. Comprenden:

a. La conformación de una Comisión para que examine el problema de los cursos preuniversitarios y proponga una organización que haga posible que los bachilleres que ingresan a la Universidad Central obtengan una adecuada orientación vocacional y profesional, logren una visión interdisciplinaria del proceso mundial y nacional e inicien su formación mediante el cursado de materias específicas.

b. El compromiso consecuente de los consejos directivos de cada facultad para iniciar una revisión a fondo de los currículos de las diferentes carreras, y para que en un plazo determinado proponga los cambios correspondientes, no sólo en términos de modificación, supresión y creación de materias, sino de reorganización de sus diferentes especialidades y escuelas.

c. Que el señor Vicerrector de la Universidad conforme una Co-

misión encargada de evaluar el trabajo de los centros de Coordinación Docente, su fortalecimiento desde el punto de vista de la satisfacción de los objetivos para los que fueron creados y su actualización a las presentes condiciones de desarrollo de la Universidad.

d. La designación de una comisión que estudie el problema de la enseñanza de idiomas en la Universidad Central y consecuentemente, el papel del Centro de Idiomas.

e. Solicitarle al Comité Ejecutivo de la Federación de Asociaciones de Profesores, que presente un proyecto concreto de actualización y superación docente.

f. Designar una comisión de miembros del Consejo Universitario para que estudie las matrículas, tasas y derechos que existen en cada una de las facultades, para que sugiera las medidas correspondientes.

g. Conformar una comisión para que evalúe las actividades de postgrado que existen en la Universidad Central y para que proponga las acciones pertinentes.

h. El Rector presentará en el menor tiempo posible, una reforma integral al Estatuto de la Universidad Central, así como el Proyecto de Proforma Presupuestaria para 1985, incorporando las iniciativas que se mencionan en este documento.

En la hora actual del mundo y del Ecuador, es esencial la función de la universidad ecuatoriana y de la Universidad Central en particular. Para que esa función pueda cumplirla de la mejor manera posible, es indispensable desterrar posiciones sectarias y asumir una actitud amplia, patriótica y unitaria que persiga no sólo preservar sino superar a la Universidad.

Así lo reclama la opinión social y, en tal dirección, los universitarios debemos ser capaces de demostrar nuestra vocación de servi-

cio al país, a sus trabajadores, al conjunto de nuestro pueblo. De no hacerlo, nada raro será constatar la exigencia porque los cambios esenciales que requiera la Universidad, los lleve a cabo el Estado, con todas las ineficiencias y deformaciones que históricamente ha demostrado poseer para emprender en semejante tarea. Por lo mismo, es hora de hacernos dignos de las exigencias que el país nos plantea en estos momentos.